

Valparaíso, 6 de agosto de 2018

OFICIO Nº 069

La **“COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS POLICIALES, DE PERSECUCIÓN CRIMINAL Y DE INTELIGENCIA EN TORNO A LA SUPUESTA EXISTENCIA DE PRUEBAS FALSAS EN EL MARCO DE LA DENOMINADA “OPERACIÓN HURACÁN” (CEI 1)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a V.E, con el propósito de solicitarle recabe el asentimiento de la Corporación, en orden a prorrogar en 30 días (treinta días) el pazo que tiene para evacuar el informe respecto del mandato que se le otorgó a contar del 29 de agosto de 2018, fecha en que expira su vigencia; en consideración a que existen audiencias pendientes y asimismo se le permita obtener más antecedentes para su adecuado cometido.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada señora **ANDREA PARRA SAUTEREL**.

Dios guarde a V.E.,



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DOÑA MAYA FERNÁNDEZ ALENDE.**